
BOLETÍN INFORMATIVO*

NORMAS COVENIN

En la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela signada con el número 43.159 de fecha 30 de junio de 2025, fue publicado por el Ministerio del Poder Popular de Comercio Nacional, las resoluciones siguientes:

1. Resolución que declara como Norma Venezolana COVENIN de carácter Nacional; la Norma 2126:2024 Chorizo Cocido. (3ra. Revisión).
2. Resolución que declara como Norma Venezolana COVENIN de carácter Nacional; la Norma 5042:2025 Guía de Buenas Prácticas para Las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES).
3. Resolución que declara como Norma Venezolana COVENIN de carácter Nacional; la Norma 237:2025 Azúcar. Determinación de la Polarización. Método de Ensayo. (2da. Revisión).
4. Resolución que declara como Norma Venezolana COVENIN de carácter Nacional; la Norma 1885:2025 Alimento para Peces. Requisitos. (1ra. Revisión).

Para revisar el contenido completo, pulse aquí o siga el siguiente vínculo:
https://mega.nz/file/0I9QiYbL#N5f6hvbVVx4pO_LXdA2ntlCvJOVoRP1N6JZzIDZlXE0

Se advierte que el vínculo anterior podría estar deshabilitado para el acceso dentro y/o fuera del Territorio de la República Bolivariana de Venezuela.

30 de junio de 2025

**El presente boletín fue preparado y divulgado por ZAIBERT & ASOCIADOS. Su propósito es difundir información de interés general en materia jurídica. El contenido de este informe no puede ser interpretado como una recomendación o asesoría para algún caso específico. Se recomienda consultar especialistas en la materia para la aplicación de su contenido. Quedan expresamente reservados todos los derechos.*